



Informe

En cumplimiento de la disposición de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios al Ministerio de Hacienda y del inciso N°18, artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Ley N°10620.

Dirección General de Gestión de Deuda Pública
Setiembre, 2025
Versión 01



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Contenido

1.	Introducción	1
2.	Antecedentes.....	2
3.	Necesidades brutas de financiamiento por año y fuentes de financiamiento	3
4.	Programa de financiamiento con multilaterales	8
5.	Estrategia de canjes, subastas inversas y redenciones anticipadas de deuda interna	9
5.1	Resultados de redenciones al 30 de junio del 2025.....	11
5.2	Resultados de canjes y subastas inversas al 30 de junio del 2025	12
6.	Seguimiento Presupuestario del Título 230 Servicio de la Deuda Pública.....	14
7.	Conclusiones.....	17



1. Introducción

El presente informe se remite en atención al cumplimiento de la disposición de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios al Ministerio de Hacienda y a la norma 18 del artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria. El mismo, se realiza con los insumos de la Dirección General de Gestión de Deuda Pública, e incluye información conciliada con la Contabilidad Nacional y se encontrará disponible en el sitio web del Ministerio de Hacienda.

El objetivo consiste en atender requerimientos de información y brindar una rendición transparente de cuentas, donde se presenta un análisis sobre el comportamiento de las necesidades brutas de financiamiento por año y la estrategia para cubrirlas, así como lo referente al financiamiento con multilaterales del Gobierno Central al 30 de septiembre del 2025.

A su vez, se brinda una explicación sobre la razón y beneficios de realizar canjes de deuda, redenciones anticipadas de deuda interna y se muestran los resultados; además, se incluye un apartado en el cual se detalla el seguimiento del presupuesto 2025 del programa 23082500 Servicio de la Deuda Pública, para determinar posibles remanentes en las subpartidas que componen este título y las acciones a considerar.



2. Antecedentes

Diputados miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, rindieron un Informe negativo de mayoría sobre la liquidación de presupuestos público y dictamen de la Contraloría General de la República del 2020, expediente legislativo 22.508, iniciado el 10 de mayo de 2021, en virtud de lo que establecen los artículos 181 de la Constitución Política y 221 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Dicha Comisión recomienda al Plenario que se adopten una serie de disposiciones que emanen del estudio profundo de las condiciones fiscales, financieras y de gestión presupuestaria del Gobierno de la República, que yacen en los informes emitidos a la Comisión por parte de la Contraloría General de la República. Entre esas disposiciones se cita:

“h) En virtud de que los diputados y diputadas del presente y el siguiente periodo constitucional, requieren estar informados para el proceso de toma de decisiones, se le dispone al Ministro de Hacienda, independientemente de la persona que ostente el cargo, que emita un informe trimestral, a partir de la aprobación del presente informe, sobre las Necesidades Brutas de Financiamiento y la estrategia para lograr cubrirlas, así como la estrategia general de endeudamiento que incluya los canjes de deuda.”

Por otra parte, mediante la norma N°18 del artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, se señala:



“Al 31 de enero de 2025 y al finalizar cada uno de los tres primeros trimestres de 2025, el Poder Ejecutivo estará en la obligación de publicar un informe de los canjes deuda o reestructuración de deuda interna y externa, y eliminar del presupuesto nacional los recursos que dejen de ser necesarios para la amortización y los intereses del servicio de la deuda. Dicho informe debe incluir el saldo de intereses con la aplicación de cambios en la fuente de financiamiento.”

En virtud de lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento a esas disposiciones, a continuación, se presenta el informe requerido.

3. Necesidades brutas de financiamiento por año y fuentes de financiamiento

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el Gobierno Central continúa con el proceso de consolidación fiscal, mostrando señales positivas que inciden de forma directa en las necesidades de financiamiento. En primer lugar, el superávit primario acumulado alcanzó ₡661.189 millones (1,3% del PIB), debido a la diferencia entre los ingresos totales por ₡5.580.186 millones (10,9% del PIB) y gasto primario de ₡4.918.996 millones (9,6% del PIB). Este resultado contribuyó a contener y reducir el crecimiento de la deuda. Además, el déficit financiero se ubicó en 2,2% del PIB, una mejora de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2024 (2,7% del PIB), influenciada principalmente por el crecimiento acumulado de los ingresos totales (2,2%) y una caída acumulada en el pago de intereses (8,7%), siendo esta última explicada por menores intereses pagados tanto en la deuda interna como en la externa (7,4% y 13,7%), producto



del diferencial cambiario y el menor costo de las operaciones de gestión de pasivos (canje), entre otros.

Además, el comportamiento del gasto total acumulado disminuyó ¢110.500 millones respecto al mismo periodo del año anterior, impulsado en mayor medida por la reducción del pago de intereses, que aportó 152,6% de la caída total del gasto, mientras que los aumentos en gasto de capital y concesión neta de préstamos fueron insuficientes para revertir la tendencia decreciente.

A septiembre de 2025, la deuda del Gobierno Central ascendió a ¢30.229.756 millones, lo que representa un aumento de ¢881.318 millones en comparación con el cierre de 2024 (¢29.348.438 millones). Esta variación se originó en un incremento neto de la deuda interna por ¢883.211 millones, asociado a las colocaciones netas, las operaciones de gestión de pasivos (canje) y el diferencial cambiario. En cambio, la deuda externa registró una reducción de ¢1.893 millones, explicada por los desembolsos netos, destacándose el pago del eurobono CR43 por US\$500 millones realizado en abril, además del diferencial cambiario. A su vez, la razón deuda/PIB preliminarmente se ubicó en 59,2%, manteniéndose por debajo del 60% y registrando una reducción de 0,6 puntos porcentuales respecto al cierre de 2024 (59,8%). Esto refuerza la percepción de solidez fiscal del país en los mercados y contribuye a disminuir las presiones asociadas al financiamiento del Gobierno Central.

Por su parte, lo que predomina en la composición del portafolio de deuda a septiembre de 2025 es un 66% en colones, 70,6% a tasa fija y 58,2% con plazos superiores a cinco años, lo que contribuye a mitigar los riesgos cambiarios, de tasa de interés y de



refinanciamiento. A su vez, la tasa promedio ponderada se mantuvo en 8,4%, reflejando estabilidad en el costo de financiamiento.

Asimismo, durante el tercer trimestre de 2025, el índice de bonos de mercados emergentes (EMBI) se ubicó en 171 puntos básicos, registrando brechas favorables frente al EMBI LATAM (212 p.b.) y al EMBI Global (87 p.b.) y acumulando una disminución en el riesgo país de 241 p.b. desde mayo de 2022, lo que refleja una menor percepción de riesgo soberano.

En el mercado doméstico, las curvas soberanas mostraron condiciones financieras mixtas, con reducciones en las tasas en colones de hasta 80 puntos básicos respecto a diciembre de 2023 y aumentos de hasta 90 puntos básicos frente a diciembre de 2024, además de disminuciones en dólares de hasta 120 puntos básicos con relación a 2023.

A su vez, se ejecutaron canjes por ₡543.988 millones, operaciones que fortalecieron la confianza del mercado, mejorando el perfil de vencimientos y reduciendo presiones de corto plazo. Para el resto del año, se estima el servicio de la deuda ascienda a ₡786.287 millones (equivalentes a US\$1.559 millones), de los cuales US\$779 millones corresponden a obligaciones en moneda extranjera.

Finalmente, las mejoras fiscales alcanzadas por el Gobierno han sido reconocidas por las principales agencias calificadoras. Fitch Ratings mejoró la calificación del país de BB- con perspectiva estable a BB en 2024 y elevó la perspectiva a positiva en febrero de 2025, destacando la disminución de la relación deuda pública/PIB del 63,0% en 2022 al 59,8% en 2024. Además, Moody's Ratings mejoró la calificación de Ba3 a Ba2 en septiembre de 2025 con



perspectiva estable, por su parte, S&P Global Ratings en octubre de 2025 destacó la estabilidad institucional, la consolidación fiscal y la solidez de las reservas internacionales, elevando la calificación de BB- a BB con perspectiva estable.

En este contexto, las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno Central al cierre del tercer trimestre de 2025 ascendieron a €3.222.094 millones, de los cuales 79,9% se cubrió con fuentes internas, un 13,9% con financiamiento externo y un 6,2% mediante prefondeo del fondo de caja. Asimismo, se realizaron amortizaciones por €2.117.775 millones, concentradas en obligaciones internas (77,5%). Para 2025, las necesidades brutas se estiman en 7,95% del PIB, con una mayor participación del financiamiento interno (7,62% del PIB), seguido del financiamiento externo (1,01% del PIB) y de la reserva de liquidez (0,70% del PIB).

Estas estimaciones son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el Gobierno Central 2025–2030, publicado en septiembre de 2025, el cual proyecta necesidades de financiamiento del Gobierno Central equivalentes al 7,9% del PIB para 2025, lo que implica una reducción de 1,1% respecto al 2024 (9,0%). Asimismo, la amortización total de la deuda muestra una disminución entre 2024 y 2025, al pasar de 5,2% a 4,7% del PIB, respectivamente.

**Gobierno Central. Estimación de las necesidades brutas de
financiamiento del Gobierno Central
Datos en porcentajes de PIB
Periodo 2025–2030**



Rubros	2025	2026	2027	2028	2029	2030
I. Total	7,9%	7,6%	6,8%	8,4%	8,4%	7,7%
Déficit del Gobierno Central	3,2%	3,3%	3,0%	2,8%	2,7%	2,5%
Amortización Total	4,7%	4,3%	3,8%	5,6%	5,7%	5,3%
II. Fuentes de Financiamiento	7,9%	7,6%	6,8%	8,4%	8,4%	7,7%
Deuda Doméstica	7,8%	6,0%	7,2%	8,9%	9,0%	8,2%
Deuda Externa	0,8%	2,3%	0,6%	0,5%	0,4%	0,5%
Uso de activos y otros	-0,7%	-0,7%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%

Fuente. Dirección General de la Gestión de Deuda Pública. Ministerio de Hacienda con información sustraída del Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Gobierno Central y Sector Público No Financiero 2025-2030.

Por último, el Gobierno ha impulsado medidas para fortalecer y hacer más sostenible el mercado de deuda pública, entre ellas la atracción de inversionistas extranjeros mediante la Ley N.º10.335, que promueve la apertura del mercado de deuda pública interna. En esta línea, destacan la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, el programa Creadores de Mercado, la Ley N.º10.495 sobre manejo eficiente de la liquidez del sector público y la Ley N.º10.524 para el fortalecimiento de la gestión de la deuda pública.

Asimismo, en octubre de 2025, el Ministerio de Hacienda lanzó el Marco de Financiamiento Sostenible de Costa Rica con el objetivo de emitir instrumentos financieros destinados a proyectos con impacto ambiental y social positivo. Este marco, avalado por una opinión de segunda parte (SPO) de Moody's Ratings y alineado con los estándares de la ICMA y la LMA, refuerza el compromiso del país con una gestión de deuda pública resiliente, diversificada y coherente con sus metas fiscales, sociales y climáticas.

Según la normativa expuesta, esta conforma un marco estratégico orientado a mejorar la gestión de la deuda y a atraer inversión, promoviendo un desarrollo financiero sostenible.



4. Programa de financiamiento con multilaterales

El financiamiento de apoyo presupuestario con organismos financieros internacionales permite cubrir necesidades fiscales sin presionar el mercado local, reduciendo la competencia por recursos internos y moderando el aumento de las tasas de interés. Esto favorece la inversión privada y contribuye a contener el costo de la deuda y el déficit financiero.

Asimismo, al corte de septiembre 2025, la cartera vigente de préstamos de inversión del Gobierno Central presenta un saldo pendiente de desembolso por un monto de US\$ 1.647,04 millones correspondiente al período 2025-2030. De este total, aproximadamente US\$ 1.516,26 millones provienen de organismos multilaterales y están destinados a financiar proyectos de inversión pública en diversos sectores económicos, a través de entidades financieras tales como el BCIE, el BID y el BIRF. Por su parte, un total de US\$ 130,78 millones corresponde a un financiamiento proveniente de un organismo bilateral, específicamente de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Cabe destacar que el O3 de septiembre del presente año se efectuó el desembolso del tercer préstamo para Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y Descarbonización, correspondiente al préstamo de apoyo presupuestario BIRF 9546-CR, por un monto de US\$ 500 millones.

Se debe señalar que uno de los riesgos más relevantes para el Gobierno es un posible deterioro de la situación macroeconómica, asociado a la falta o insuficiencia de aprobación legislativa de las medidas propuestas por el Poder Ejecutivo y necesarias para



garantizarla sostenibilidad de las finanzas públicas. A este riesgo se suma la posibilidad de retrasos o ausencia en la llegada de los recursos provenientes de créditos externos multilaterales destinados a apoyo presupuestario. Asimismo, inciden factores externos como los riesgos globales asociados a la duración y la magnitud de la postura restrictiva de la política monetaria, los conflictos geopolíticos, así como cambios climáticos, los cuales generan costos en términos de actividad económica, por los esfuerzos de mitigación, transición y adaptación.

5. Estrategia de canjes, subastas inversas y redenciones anticipadas de deuda interna

Los canjes de títulos valores que ha realizado el Gobierno son mecanismos de gestión de pasivos que consisten en un intercambio de deuda en circulación con vencimiento en el corto plazo, por nueva deuda con plazos al vencimiento superior, de mediano y largo plazo. El objetivo de los canjes no solo radica en que permiten mejorar la composición del portafolio, en cuanto a suavizar y alargar los plazos de cancelación o vencimiento de la deuda, sino que también reducen el riesgo de liquidez.

Los organismos internacionales han emitido innumerables informes y lineamientos que permiten a los gestores de la deuda en cada país seguir recomendaciones y mejores prácticas internacionales. Dentro de las principales razones para el uso de las operaciones de gestión de pasivos están:



- Administrar y gestionar los riesgos inherentes al portafolio de deuda.
- Afectar la composición de la cartera de la deuda mediante la reestructuración de una deuda.
- Suavizar y alargar el perfil de vencimientos.
- Estimular las emisiones de bonos de referencia y ayudan a construir puntos de referencia de mayor plazo.
- Mejorar la negociación en general y la calidad de la información del mercado, dando mejores señales de expectativas a los inversionistas.

Los canjes de deuda permiten reducir las necesidades brutas de financiamiento en años particulares, sin embargo, no producen mayor afectación en los saldos de deuda porque esas necesidades de financiamiento se trasladan a años posteriores, más no se eliminan, debido a que el canje radica en un intercambio de deuda entre emisor y el mercado inversionista.

En relación con la gestión de pasivos específicamente canjes de deuda interna, el Ministerio de Hacienda realiza publicaciones trimestrales del calendario de subasta, en donde se incluyen estas operaciones de pasivos. El correspondiente al **III trimestre 2025**, se hizo de conocimiento al medio bursátil, mediante un comunicado de Hecho Relevante CHR-6896 del 27 de junio de 2025, y posteriormente se realizó una aclaración al calendario, siendo el oficial este último, el cual se comunicó mediante CHR-7084 del 05 de agosto del 2025.

Ministerio de Hacienda: Calendario de Subastas III Trimestre 2025



Fecha de Subasta	Fecha de Liquidación	Tipo de Evento	Plazo de Liquidación	Moneda	Instrumento	Plazo (Años)	Plataforma				
lunes, 7 de julio de 2025	miércoles, 9 de julio de 2025	Subasta cerrada (PCM)	T-2	Colones	Tasa Fija	3, 5, 7	SIOPEL				
				Dólares	Tasa Fija	5, 7					
lunes, 14 de julio de 2025	miércoles, 16 de julio de 2025	Subasta abierto (MKC)	T-2	Colones	Tasa Fija	10, 15 y 20	SINPE				
					Variables y/o Indexados						
martes, 18 de julio de 2025	miércoles, 19 de julio de 2025	Ventanilla Electrónica PCM	Colones	Tasa Fija	10, 15 y 20		SINPE				
				Dólares	Tasa Fija	10 y 20					
miércoles, 22 de julio de 2025	miércoles, 23 de julio de 2025	Ventanilla Electrónica PCM	Colones	Tasa Fija	3, 5, 7		SIOPEL				
				Dólares	Tasa Fija	5, 7					
lunes, 26 de julio de 2025	miércoles, 30 de julio de 2025	Subasta cerrada (PCM)	T-2	Colones	Tasa Fija	10, 15 y 20	SINPE				
				Dólares	Tasa Fija	10 y 20					
lunes, 4 de agosto de 2025	miércoles, 6 de agosto de 2025	Subasta abierto (MKC)	T-2	Colones	Tasa Fija	3, 5, 7	SIOPEL				
					Variables y/o Indexados						
miércoles, 15 de agosto de 2025	miércoles, 16 de agosto de 2025	Ventanilla Electrónica PCM	Colones	Tasa Fija	10, 15 y 20		SINPE				
				Dólares	Tasa Fija	10 y 20					
lunes, 11 de agosto de 2025	miércoles, 13 de agosto de 2025	Subasta cerrada (PCM)	T-2	Colones	Tasa Fija	3, 5, 7	SIOPEL				
				Dólares	Tasa Fija	5, 7					
lunes, 18 de agosto de 2025	miércoles, 20 de agosto de 2025	Subasta abierto (MKC)	T-2	Colones	Tasa Fija	10, 15 y 20	SINPE				
					Variables y/o Indexados						
miércoles, 19 de agosto de 2025	miércoles, 20 de agosto de 2025	Ventanilla Electrónica PCM	Dólares	Tasa Fija	3, 10 y 20		SINPE				
lunes, 25 de agosto de 2025	miércoles, 27 de agosto de 2025	Subasta abierto (MKC)	T-2	Colones	Tasa Fija	10, 15 y 20	SINPE				
					Variables y/o Indexados						
miércoles, 26 de agosto de 2025	miércoles, 27 de agosto de 2025	Ventanilla Electrónica PCM	Dólares	Tasa Fija	10 y 20		SIOPEL				
lunes, 1 de septiembre de 2025	miércoles, 3 de septiembre de 2025	Subasta cerrada (PCM)	T-2	Colones	Tasa Fija	3, 5, 7	SIOPEL				
				Dólares	Tasa Fija	5, 7					
lunes, 8 de septiembre de 2025	miércoles, 10 de septiembre de 2025	Subasta abierto (MKC)	T-2	Colones	Tasa Fija	10, 15 y 20	SINPE				
					Variables y/o Indexados						
miércoles, 9 de septiembre de 2025	miércoles, 10 de septiembre de 2025	Ventanilla Electrónica PCM	Dólares	Tasa Fija	10 y 20		SINPE				
viernes, 12 de septiembre de 2025	miércoles, 17 de septiembre de 2025	Subasta cerrada (PCM)	T-2	Colones	Tasa Fija	3, 5, 7	SIOPEL				
				Dólares	Tasa Fija	5, 7					
lunes, 25 de septiembre de 2025	miércoles, 24 de septiembre de 2025	Subasta abierto (MKC)	T-2	Colones	Tasa Fija	10, 15 y 20	SINPE				
					Variables y/o Indexados						
miércoles, 26 de septiembre de 2025	miércoles, 24 de septiembre de 2025	Ventanilla Electrónica PCM	Dólares	Tasa Fija	10 y 20		SINPE				
lunes, 29 de septiembre de 2025											
GESTIÓN DE PASIVOS											

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública

5.1 Resultados de redenciones al 30 de septiembre del 2025

Con respecto a las redenciones anticipadas de deuda interna, para el III trimestre del 2025 no se efectuó ninguna operación de redención.



5.2 Resultados de canjes y subastas inversas al 30 de septiembre del 2025

En el mes de septiembre se ejecutó una operación de canje en colones y dólares, mediante la cual el emisor logró intercambiar un monto facial total de ₡76.278,18 millones en colones y \$14,90 millones en dólares.

La estrategia aplicada en colones se enfocó en la gestión de vencimientos correspondientes a los años 2026, 2027 y 2028, lo que permitió alcanzar un ahorro significativo en el pago de intereses, estimado en ₡9.379,87 millones. En cuanto a la operación en dólares, se gestionaron vencimientos de los años 2025 al 2028, generando un ahorro en intereses por un monto de \$789 mil. Estos resultados reflejan una señal positiva de eficiencia en la gestión financiera del emisor.

Como parte de esta estrategia, se logró una reducción de vencimientos para el año 2025 por ₡53.913,15 millones, lo que representa el 10% del total canjeado en ese periodo. Este total acumulado asciende a ₡637.690,59 millones, equivalente al 47% de los vencimientos gestionados hasta el tercer trimestre de 2025.

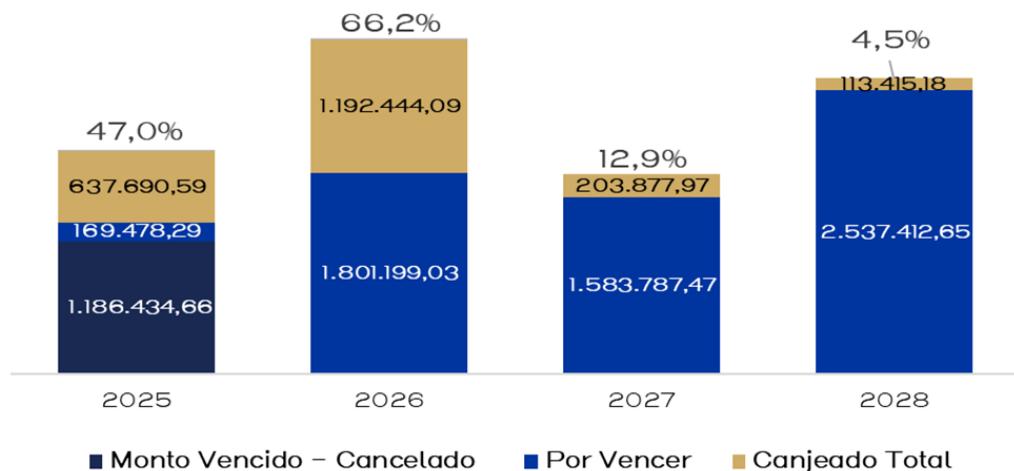
Adicionalmente, se obtuvieron reducciones significativas en los vencimientos de años posteriores:

- Para el año 2026, la disminución alcanzó el 66% del monto originalmente programado.
- En el año 2027, se logró una reducción del 13%.
- Finalmente, para el año 2028, se registró una disminución promedio del 4.5% respecto al monto total colocado de todo el año. Tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



Impacto de Operaciones de Gestión de Pasivos en Vencimientos 2025-2028

Cifras en millones de colones



Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública.

Durante el mes de septiembre del 2025, se continuaron con las operaciones de canje de deuda ejecutadas por la Dirección General de Gestión de la Deuda los resultados presentados en este informe no solo confirman que el canje permitió una reducción efectiva en los costos financieros asociados al servicio de la deuda, sino también una reestructuración favorable del perfil de vencimientos, aliviando presiones de corto plazo y mejorando la sostenibilidad fiscal a mediano plazo. La continuidad de estas operaciones bajo esquemas voluntarios ha reforzado la percepción de confianza por parte del mercado, lo que se traduce en un entorno macroeconómico más estable y predecible, clave para fomentar la inversión y preservar el equilibrio fiscal.



6. Seguimiento Presupuestario del Título 230 Servicio de la Deuda Pública

En cumplimiento al inciso N°18 del artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria sobre ejecución presupuestaria del servicio de la deuda, a continuación, se detalla los montos y partidas en las cuales se ha identificado que existen remanentes al 30 de septiembre del 2025.

En relación con los resultados generados por operaciones de canje al 30 de septiembre del presente año, es importante recordar que, de conformidad con una disposición emitida por la Contraloría General de la República, los títulos canjeados en el mismo año en que tienen vencimiento; es decir, en el 2025, deben tener afectación presupuestaria en la respectiva partida de amortización. Por lo tanto, al realizar su registro no quedan como recursos disponibles, ni generan remanentes de ningún tipo.

Tomando en cuenta las operaciones de gestión de pasivos realizadas en los meses de agosto a diciembre 2024 de títulos con vencimiento en el 2025, se generó un ahorro de alrededor de ₡147.775,48 millones en amortización de títulos valores de largo plazo, y la evolución de las variables macroeconómicas de tipo de cambio, tasas de interés e inflación; se presentan los siguientes resultados y estimaciones en las partidas del servicio de la deuda:

**Seguimiento presupuestario del Gasto****Título 230 Servicio de Deuda****Comparación datos estimados vrs. Reales 2025****Datos en millones de colones****Al 30 de septiembre del 2025**

	Presupuesto actual aprobado	Gasto Real de Enero a Septiembre	Proyección Gasto Octubre a Diciembre	Disponible Octubre a Diciembre
Amortización	2 596 418,88	2 099 881,05	289 512,94	496 537,83
Intereses	2 350 352,04	1 759 686,21	494 892,28	590 665,83
	4 946 770,93	3 859 567,27	784 405,22	1 087 203,66

Fuente: Dirección General de Gestión de Deuda Pública.

En el cuadro anterior se reflejan los posibles disponibles presupuestarios para los meses de octubre a diciembre del presente año, en las subpartidas de amortización e intereses; los cuales surgen de restar del presupuesto actual aprobado, por un monto de ¢ 4.946.770,93 y el gasto real de enero a septiembre por ¢ 3.859.567,27 y considerar las estimaciones de gasto de octubre a diciembre por ¢784.405,22 millones.

Importante destacar que, al considerar estimaciones de gastos, éstas podrían variar conforme cambien las condiciones macroeconómicas y fiscales, en las cuales influye las variaciones de tipo de cambio y de las tasas de interés local e internacional, así como la inflación, por lo que el disponible puede variar y afectarse (positiva como negativamente) por la variación de estas variables.

A septiembre del 2025 se tienen identificados posibles remanentes presupuestarios, en la partida de amortización de alrededor de ¢207.000,00 millones y en la partida de intereses por ¢95.000,00 millones. El mayor ahorro con respecto a lo estimado en el anteproyecto presupuestario se observa en la subpartida de amortización de títulos valores internos a largo plazo; esto se debe



principalmente a los canjes realizados durante los meses de agosto a diciembre 2024 de series con vencimiento en el 2025, por un monto de alrededor de ₡147.775,48 millones, para el largo plazo, y la disminución en el tipo de cambio.

Por su parte en la partida de intereses, el mayor exceso se da en la subpartida de intereses sobre préstamos de la Deuda Externa por las desviaciones entre los plazos y fechas estimadas de aprobación de nuevos préstamos, así como fechas de desembolso de préstamos ya aprobados, y sus respectivos intereses a pagar respecto a las fechas de aprobación y desembolsos reales, conversiones de moneda negociadas, que generan un ahorro en el pago de intereses, así como la disminución en el tipo de cambio y en la subpartida de intereses sobre títulos valores internos de largo plazo debido a la buena gestión de deuda pública y el favorable comportamiento de las variables macroeconómicas.

Importante recalcar que, los remanentes indicados son producto de la buena gestión de deuda realizada en pro de un mejor resultado fiscal, así como de una activa gestión en los pasivos, que disminuyen las necesidades de financiamiento.

En la partida de intereses, a pesar del recorte inicial de ₡61.639 millones en el presupuesto de esta partida, se solicitó en el mes junio una rebaja de ₡90.000 millones y en agosto ₡27.500 millones, debido a la buena gestión de deuda pública, así como el favorable comportamiento de las variables macroeconómicas como lo son la disminución del tipo de cambio y las tasas de interés.

En el caso de la partida de amortizaciones, se solicitó en el mes de agosto una rebaja de ₡125.090 millones, los recursos restantes se



estima que se podrían emplear mediante operaciones de gestión de pasivos en el IV trimestre de este periodo.

7. Conclusiones

- La captación realizada mediante títulos valores en los mercados internacionales han permitido al Gobierno de Costa Rica obtener financiamiento a menor costo y mayor plazo al vencimiento. Además, han generado un efecto indirecto de reducción en las tasas de interés locales, estimada en hasta 80 puntos base en la curva soberana en colones entre diciembre de 2023 y septiembre de 2025. Por tal motivo, es importante la aprobación de este tipo de emisión, que contribuirá a sostener estas ventajas en el tiempo.
- Como se ha externado anteriormente, se reitera la importancia de la aprobación expedita los créditos externos con organismos multilaterales por parte de la Asamblea Legislativa, a fin de aliviar la presión sobre el mercado doméstico, especialmente en términos de liquidez y tasas de interés.
- Pese a la mejora en los resultados fiscales a mediano plazo, el Gobierno Central presenta elevadas necesidades de financiamiento, las cuales continúan siendo cubiertas principalmente por el mercado doméstico, aun cuando se aplica la estrategia de recurrir a créditos de apoyo presupuestario y colocaciones en el mercado internacional.
- La realización de operaciones de canjes y redenciones anticipadas de deuda, son instrumentos que el gobierno seguirá



implementando, a fin de reducir los riesgos de liquidez y propiciar mejoras en la composición del portafolio de deuda.

- Importante destacar que si bien a nivel de amortización e intereses a la fecha de presentación de éste informe se presenta un sobrante, lo recomendable es mantener los recursos, para hacer frente a posibles cambios de fuentes por incorporación de préstamos y operaciones de gestión de pasivos que se estiman realizar en lo que resta del año

Antentamente;

Director General de Gestión de Deuda Pública
Ministerio de Hacienda

Revisado por: Jefatura, Unidad de Registro Consolidado y Control de la Deuda, Dirección General de Gestión de Deuda Pública	Revisado por: Jefatura, Departamento de Registro y Estadística de la Deuda Pública, Dirección General de Gestión de Deuda Pública	Revisado por: Jefatura, Depto. de Política de Endeudamiento Público, Dirección General de Gestión de Deuda Pública